INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2016
"RENOVACION DEL SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT"
ID 309.253

1. Introducción

En fecha 12 de diciembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 18/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 309.253

b) **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 4053/2016, de fecha 24 de noviembre de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el OG 260 del Presupuesto General de la Nación para el año 2016.

d) **Publicación:** En el SICP, el 29/11/2016.

e) Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
➢ DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889
➢ EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)	80010664

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert - Asesora Legal de la DNCP; el Sr. Italo Casaccia - Coordinador DTI, y el Abg. Humberto Báez - Asesor Legal de la DNCP que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

g) **Precio Referencial:** Gs. 466.033.934.-

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 09 de diciembre del corriente a las 11:15 hs., contándose con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

4. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Data Systems S.A.E.C.A
Formulario de Oferta ± *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta±	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Documentos Adicionales	Data Systems S.A.E.C.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Data Systems S.A.E.C.A
El oferente deberá presentar la documentación que acredite ser RedHat Certified Partner.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Data Systems S.A.E.C.A
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social (Este documento podrá ser requerido por el comité solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).	Cumple
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2013, 2014, 2015), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
c) Ratios (2013, 2014, 2015)	Cumple
d) Copia de contratos y/o facturaciones por servicios, realizadas dentro los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) con empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan como mínimo el 50% del monto total de su oferta.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	Data Systems S.A.E.C.A
Certificado de Origen Nacional.	No Aplica*

No fue requerido el Certificado de Origen Nacional, por ser Data Systems S.A.E.C.A. la única oferta presentada.

5. Precios ofertados

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Red Hat Cloud Infrastructure with Smart Management Suscription Standard (por 1 año)	Unidad	14	Unidad	32.333.532	452.669.448
2	Red Hat Enterprise Virtualization for IBM Power	Unidad	2	Unidad	6.455.064	12.910.128
Precio Total						465.579.576

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan registros (SINARH)

Se observó lo siguiente:

- El Sr. Sergio Pérez se desempeñó como Asesor y Asistente Administrativo en el Ministerio de Hacienda durante los años 2004 al 2007.
- El Sr. Pablo Santa Cruz se desempeñó como Técnico Informat. en el Ministerio de Hacienda durante el año 2009.
- El Sr. Celso Moreira se desempeñó como Auditor y Asesor en el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2013.

6. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	30.807.362.822	27.200.364.713	23.645.651.891	5,45	1,82
Pasivo Corriente	16.311.952.209	14.950.817.368	13.541.399.456		
Ratio de Liquidez	1,89	1,82	1,75		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	18.739.655.787	17.581.879.165	16.687.292.448	1,44	0,48
Activo Total	40.185.714.855	35.933.844.804	34.150.819.671		
Ratio de Endeudamiento	0,47	0,49	0,49		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	3.731.713.634	3.123.104.081	2.648.224.716	88,47	29,49
Capital	12.134.524.000	10.000.000.000	10.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	30,75	31,23	26,48		%

Capacidad Financiera	Criterio
a) Capacidad financiera	
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).***	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).***	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.*** ***(*) Años (2013,2014 y 2015).***	Cumple

7. Análisis del Precio Ofertado

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan el 20% establecido.

8. Experiencia y Capacidad Técnica

Producto	Cantidad	DATA SYSTEMS
Red Hat Cloud Infrastructure with Smart Management Suscripción Standar por 1 año	14	Cumple
Red Hat Enterprise Virtualization for IBM Power por 1 año	2	Cumple
Documentacion		
Acreditación de ser RedHat Certified Partner.		Cumple

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

10. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, conforme al siguiente cuadro

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**GS. 465.579.576**

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Italo Casaccia
Sr. Italo Casaccia
Coordinador Tecnología
D.T.I

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Asunción, 12 de diciembre de 2016

PROVIDENCIA UOC 22/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REFRENDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 54/2016

Considerando, el Artículo 10 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre las atribuciones de las UOC numeral 7 el cual indica que las UOC podrán: *"Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* y el Informe del Comité de Evaluación N° 54/2016 del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2016 "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT" – ID 309253,** manifestamos cuanto sigue:

La Coordinación de la UOC, considera que el Acta de Evaluación N° 54/2016 cumple con los requerimientos de forma establecidos en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * UOC * Dirección Administrativa

CP Nathalia Melot Diaz
Coordinadora de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py